



Comité de Empresa



**GERENTE
DIRECTOR ÁREA RR.HH.
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Fecha: 17 de junio 2021

Asunto: Traslado de acuerdo del Comité de Empresa PAS.

Por la presente, doy traslado de acuerdos del C.E. tomados en la sesión ordinaria del pasado 14 de junio 2021:

Con respecto al **PUNTO 3º. Escrito trabajador de la Unidad Técnica.**

Tras recibir escrito de Delineante en Unidad Técnica, informándonos sobre la solicitud remitida a la Universidad comunicándole su intención de acogerse al vigente Acuerdo CE-UCO sobre Jubilaciones Parciales vinculadas a contrato de relevo, este Comité acuerda por unanimidad de los presentes, trasladar a Gerencia que, dicha solicitud, se resuelva con rapidez para que el trabajador pueda hacer uso a la mayor brevedad de su derecho y se tenga previsto el posible contrato de relevo, evitando la situación ocurrida con otro trabajador de esa misma Unidad.”

Con respecto al **PUNTO 4. Situación del PAS laboral ante apertura de Centros el día 25 de junio.**

Este CE acuerda, por unanimidad de los presentes, manifestar nuestra protesta por no haber sido informados respecto a la prestación de servicios en día no laborable, según el calendario laboral acordado, cuando sí ha sido informada la Mesa de Negociación de Funcionarios. Ante la constancia, por la información suministrada por Gerencia, de que algunos Centros tienen actividad el día 25, considerado no laborable y que afecta al PAS de dichos Centros, se asegure que dicho trabajo primero se ofertará de forma voluntaria y en caso de falta de voluntariedad, por sorteo entre el personal del Centro.

Por otra parte, se solicita a Gerencia que informe a este Comité de Empresa como se va a realizar el abono de este día, así como también de todos los abonos

realizados de la misma forma que se hayan ido produciendo en estos Centros desde enero de 2020, y los criterios establecidos para ello.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Presidente



José Salmerón Muñoz